

Número 220 Lunes, 18 de noviembre de 2019 Pág. 15534

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GRANADA.

2019/5176 Cédula de citación a Jara División, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 349/2019.

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 349/2019.

Negociado. MJ.

N.I.G.: 1808744420190002074.

De: María José Sánchez Sánchez, Lidia Muñoz Beltran, Patricia de la Hoz Molino y Alazne Santisteban Castiñeira.

Abogado. José Manuel Prieto Moles.

Contra: Laboralia ETT Sociedad Cooperativa Andaluza, Cuenca Hermanos, S.L., Jara División S.L., Gestión y

Selección de Personal ETT S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Doña María del Mar Salvador de la Casa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 2 de Granada.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 349/2019 se ha acordado citar a Jara División S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 10:55 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Jara División S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

: BOP-2019-5176 ficable en https://bop.dipujaen.es

Granada, a 05 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DEL MAR SALVADOR DE LA CASA.